

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-72-R33-913060995-N-1-2023

“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO”

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 10:00 horas, del día 29 de mayo de 2023, en la Sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo a la Licitación Pública Nacional indicada en el encabezado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante (la Ley), así como lo previsto en el numeral 1.9 de las bases emitidas por la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Este acto fue presidido por L.S.C. Noe Jesús Ángeles Pérez, suplente ante el Comité del L.D.I. Felipe Olimpo Durán Rocha, servidor público designado por la convocante, mediante oficio UPT/R-1/057/2023, de fecha 06 de marzo de 2023.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes, el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Una vez evaluadas a detalle las propuestas técnicas y económicas presentadas por el licitante participante y lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el método binario conforme a lo indicado en el numeral 1.20 de las bases, el Comité con base al dictamen técnico emitido por el Mtro. Eric Soto Escorcía, encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la Ley se determina que el licitante, Shield de Hidalgo S.A de C.V. cumple con todos los aspectos técnicos y legales requeridos en las bases de la licitación, sin embargo supera el techo presupuestal autorizado por la convocante.

Con fundamento en el artículo 37 párrafo primero de la Ley, el Comité tiene a bien emitir el fallo de la licitación citada al rubro de la siguiente manera:

Se declara **desierto** el procedimiento a la Licitación Pública Nacional LA-72-R33-913060995-N-1-2023 “Servicio de Vigilancia para la Universidad Politécnica de Tulancingo”.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se hace entrega de una copia de la presente acta, con acuse de recibido de los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido en términos del artículo 37 y 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en las direcciones electrónicas, www.upt.edu.mx y en www.compranet.gob.mx, para efectos de su notificación.

En este acto, se le preguntó a los licitantes y a los integrantes del Comité si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondió no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:10 horas del día 29 de mayo de la presente anualidad.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 LA-72-R33-913060995-N-1-2023
 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO"

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

POR "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO".

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Noé Jesús Ángeles Pérez	Suplente del presidente del Comité	
José de Jesús Ruiz Flores	Suplente de la Secretaria Administrativa	
Laura Miranda Islas	Encargada de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	
Eric Soto Escorcía	Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Solicitante	

POR "LA CONTRALORÍA".

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Marilyn Burguete Vite	Titular del Órgano Interno de Control	

----- FIN DEL ACTA -----